

## **Instructivo de Fiscalización Electrónica Registral de Tasas Para Documentos Judiciales**

**Plan Piloto para entrada en vigencia del “Formulario de Declaración Jurada para Solicitud de Fiscalización Registral – FFER2-DJ”**

**Presentación del Formulario de Fiscalización Electrónica de Tasas para Documentos Judiciales en la Plataforma de Gestión de Fiscalización Registral:** el Profesional/Usuario procederá al llenado del Formulario FFER2-DJ en carácter de Declaración Jurada que contendrá los siguientes datos:

### **ENCABEZADO**

- 1- Número de Liquidación a ser Fiscalizada:** se refiere a la Liquidación que será utilizada para generar la Solicitud de Fiscalización (en caso que no exista una Liquidación Anexa).
- 2- Liquidaciones Anexas Asociadas:** son las Liquidaciones correctivas; en caso que se genere una Liquidación Anexa antes de realizar la Solicitud de Fiscalización, ésta será la utilizada para el correspondiente envío de la misma.
- 3- DATOS DE LA S.D o A.I. - OTROS:** son los datos que corresponde a la Liquidación generada.
  - Número
  - Fecha
  - Avaluación Fiscal (Certificado Catastral)

### **4- DATOS A SER FISCALIZADOS REGISTRO INMOBILIARIO – OTROS REGISTROS**

- a- Monto Imponible:** se completará este ítem con el monto de la operación especificando el tipo de Moneda.
- b- Otros Conceptos a verificar:** se utilizará para completar y especificar (mencionar concepto) los casos en los que se requiera la verificación de otros conceptos sujetos al pago de Tasas.
- c- Otros Registros:** en caso que el trámite requiera la inscripción o toma de razón en otro Registro.

### **5- DATOS A SER FISCALIZADOS REGISTRO AUTOMOTOR**

- a- Monto Imponible:** se completará este ítem con el monto de la operación especificando el tipo de Moneda
- b- Otros Conceptos a verificar:** se utilizará para completar y especificar (mencionar concepto) los casos en los que se requiera la verificación de otros conceptos sujetos al pago de Tasas.
- c- Monto Valoración del Juzgado (casos de Adjudicaciones - Automotores):** se consignará el valor proveniente del expediente y que ha sido aprobado por el Juzgado.

### **6- DECLARACIÓN JURADA**

*Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de declaración jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años).*

Nombres y Apellidos

Reg./Mat. N°

Firma y Sello

## **CONSIDERACIONES**

- **Forma de presentación:** el Profesional/Usuario adjuntará en un solo archivo PDF el Formulario FFER2-DJ (Previamente llenado) y los siguientes documentos: Liquidación Principal, Sentencia Definitiva o Auto Interlocutorio; procediendo a subir en la Plataforma de Gestión de Fiscalización Registral.
- **Una vez generada la solicitud de fiscalización:** el expediente queda habilitado para su presentación en mesa de entrada. Las fiscalizaciones podrán ser observadas y subsanadas electrónicamente mientras la solicitud de inscripción continúe su trámite; no será necesaria la impresión para la presentación en los Registros.
- Para la fiscalización se tomará lo declarado por el profesional, siendo opcional adjuntar al documento anexo cualquier otro tipo de documentación que pueda presentarse.